

Además de ser una herramienta educativa, la plataforma representa una forma innovadora de participación ciudadana en apoyo a la sustentabilidad, que puede llegar a ser una poderosa herramienta en la generación de información sobre la biodiversidad del estado, aportando nuevos conocimientos sobre el valor científico de su riqueza. En el marco de este proyecto efectuamos seis salidas a diferentes áreas naturales de Morelos, contando con la participación de 50 personas en cada salida, en promedio. Con estas acciones, en el estado se ha potenciado el número de usuarios de la plataforma y como resultado se han hecho 643 registros de flora, fauna y hongos de la entidad en la plataforma digital “Naturalista” (tabla 4.7).

En cuanto a la Ley del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, y en seguimiento a la iniciativa de modificación que se presentó con anterioridad a dicha ley, en mayo se aprobó la adición de una nueva categoría de área natural protegida, reconocida como refugio de vida silvestre, que establece: “los refugios de vida silvestre se constituirán, tratándose de áreas de extensión territorial reducida, donde existen características naturales de importancia

para la conservación de biodiversidad y su función principal es la de asegurar la sobrevivencia y perpetuidad de las especies, poblaciones o hábitats de vida silvestre que ahí existen. Dichas áreas abarcarán cañadas, cuevas, cavernas, manantiales, cuerpos de agua u otras áreas geográficas que requieren ser preservadas o protegidas. En ellas sólo podrá autorizarse la realización de actividades de preservación de las áreas, de investigación científica y educación ecológica”. Esto surge por la necesidad de mantener y preservar sitios de gran importancia para la conservación de la biodiversidad del estado, que por su reducida superficie y características no tendrían objeto de ser decretadas como reserva o parques estatales.

Reforestación

En los viveros que operamos a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable continuamos con la propagación de especies nativas de bosque tropical caducifolio (selva baja caducifolia) y bosque templado. La planta propagada la destinamos a tres proyectos principales:

1. Reforestaciones urbanas.

Tabla 4.7 Áreas naturales visitadas, 2016.

Área natural	Localidad	Municipio
Parque Estatal El Texcal	Comunidad de Tejalpa	Jiutepec
Barranca de Chalchihuapan	Comunidad de Santa María Ahuacatitlán	Cuernavaca
Parque Nacional Lagunas de Zempoala	Comunidad de Huitzilac	Huitzilac
Reserva Estatal Sierra de Monte Negro	Ejido Ticumán	Yautepec
Campamento Zapata	Ejido Santa Cruz	Tlaquiltenango
Santa María Ahuacatitlán	Comunidad de Santa María Ahuacatitlán	Cuernavaca

Fuente: Comisión Estatal de Biodiversidad, Morelos.

2. Reforestaciones en zonas preferentemente forestales (como áreas naturales protegidas).
3. Cercos vivos (tabla 4.8).

En cuanto a las reforestaciones urbanas, entregamos plantas de 63 especies en 12 municipios. Las especies más solicitadas fueron palo de rosa (*Tabebuia* spp.), colorín (*Erythrina americana*) y granado (*Punica granatum*).

Para las reforestaciones rurales entregamos plantas de 30 especies en 11 municipios, siendo el chapulxtle (*Dodonaea viscosa*), oyamel (*Abies religiosa*) y madroño (*Arbutus xalapensis*) las especies más solicitadas.

En cuanto al Programa de Establecimiento de Cercos Vivos, beneficiamos a 17 municipios plantando individuos de 51 especies nativas. Las especies con mayor demanda fueron palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*), tepemezquite (*Lysiloma divaricatum*) y tepeguaje (*Lysiloma acapulcense*), el cual tiene la finalidad de incrementar la riqueza de especies de plantas nativas en los paisajes agropecuarios, favorecer la conectividad en el ecosistema, y disminuir la presión sobre los recursos naturales de bosques primarios y secundarios. Además, los productos generados por los árboles plantados en los linderos constituirán en el mediano y largo plazos un complemento a la alimentación de los beneficiarios al considerar especies comestibles (tabla 4.9).

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Debido a la relevancia de los ecosistemas presentes en nuestra entidad, a lo largo de los años se han decretado 11 Áreas Naturales Protegidas (ANP), cinco de ellas de administración federal y seis de competencia estatal. Las ANP tienen la finalidad de preservar los ambientes naturales que no han sido significativamente alterados y salvaguardar la diversidad genética de especies silvestres.

En Morelos, las ANP de competencia estatal, localizadas en 10 municipios de la entidad, abarcan una superficie de 9 mil 111.30 hectáreas, y

albergan principalmente ecosistemas de selva baja caducifolia y bosque de galería, que proporcionan servicios ecosistémicos invaluable para el desarrollo de las ciudades y poblados. Conscientes de lo anterior, durante los años que han transcurrido de la presente administración trabajamos con los dueños y poseedores de las áreas, implementando estrategias de conservación y restauración, que garanticen el manejo sustentable del capital natural de estas zonas estratégicas.

En 2016 implementamos 35 proyectos productivos de conservación y restauración, al igual que cinco capacitaciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las seis ANP de nuestra competencia. Entregamos a seis comunidades equipo de protección, herramienta, materiales e insumos para la propagación de cactáceas, así como para la instalación de cinco apiarios y el fortalecimiento de 13. También dimos seguimiento a la producción de plantas aromáticas —iniciada durante 2015— en cinco viveros, con una producción de 6 mil 580 plantas, lo cual generó opciones económicas sustentables para las comunidades asentadas en las ANP, producción de miel orgánica y polinización de vegetación forestal.

Con el objeto de reducir el consumo irracional de los recursos forestales y disminuir la afectación en la salud de las amas de casa, fomentamos la construcción de 40 estufas ahorradoras de leña en las comunidades de Tetecalita del municipio de Emiliano Zapata y Temimilcingo del municipio de Tlaltizapán de Zapata.

Por otro lado, fortalecimos las capacidades y habilidades de las comunidades a través de talleres de medicina tradicional y de elaboración de artesanías, beneficiando a 39 mujeres y 17 hombres.

Se generaron los programas de manejo de las ANP Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec y Reserva Estatal Las Estacas, cuya finalidad es contar con un instrumento rector de planeación y regulación que establezca las